

Nombre del alumno:

Mussolini Macnealy Paz

Nombre del docente:

Marín Saúl Peraza

Tema:

“Ensayo sobre la eutanasia y el aborto”

Semestre:

3er semestre

Carrera:

MEDICINA HUMANA

Materia:

Bioética y normatividad.

***“Cada vez que le cierro la puerta a la realidad,
ella entra por la ventana”***

-Ashleigh Brilliant

Introducción:

En este tema veremos que la eutanasia ha sido por mucho tiempo un tema de discusión, al igual que el tema del aborto. Tema que había sido analizado por los estoicos, quienes la aceptaban por varios puntos de vista, que van desde el hecho de tener una muerte sin dolor. En la actualidad se lleva a cabo la eutanasia como forma de ayudar a un ser querido para que no sufra a causa de alguna enfermedad, y es ahora un tema muy discutido, más que nada por la parte moral y religiosa. Moralmente podemos sentir que es malo, porque a final de cuentas estas matando a una persona, sin embargo, entramos en una discusión interna sobre si matar a una persona que ya está diagnosticada a muerte ya sea por una patología u otras circunstancias; al hacer uso de la eutanasia con sólo ponerle una inyección que dolerá escasos segundos y acto seguido se quedará dormido y no sufrirá más, ¿se consideraría un asesinato? ; Ahora por otro lado el aborto es la interrupción prematura del embarazo, antes de que el feto pueda sobrevivir fuera del útero, lo cual nos lleva saber que el aborto puede ser de una manera espontánea o provocada. El aborto es un tema controvertido en la sociedad ya que es uno de los temas que más enfrentamos en la sociedad Mexicana día a día y no solo en nuestro país, sino que también a nivel mundial, pero esto nos lleva a varias preguntas que son ¿el aborto es por falta de conocimiento?, ¿por una simple moda?, ¿por una mala responsabilidad?, o por el simple hecho de que “tu cuerpo es tu cuerpo” y uno simplemente tiene el derecho de hacer y decidir por su cuerpo, sin tomar en cuenta que la persona que está creciendo es un ser vivo y eso sería negar el derecho a la vida “aprobar un derecho a ciertas personas y negar el derecho a otras”. Es aquí en donde un pregunta va referida al aborta y la eutanasia ¿estas dos practicas serian un asesinato?, es por eso que este ensayo estará basado en una opinión neutra sin equilibrarse de una manera al favor y en contra.

Desarrollo:

En la actualidad constituye un reto para la sociedad decidirse en algún sentido: aceptar o rechazar la eutanasia. Mucho se habla de la calidad de vida que debe tener una persona para poder desarrollarse completamente y normalmente. Cuando se piensa en la eutanasia es precisamente porque esta calidad de vida se ha perdido y al enfermo solo le resta sufrir intensamente una agonía mientras, se presenta la muerte. El ser humano debe tener derecho (y sería un derecho humano) a que se le respete la libertad de acortar su vida o, lo que es lo mismo, acelerar su muerte para terminar con sus sufrimientos personales y familiares ocasionados por el padecimiento de una enfermedad incurable de fase terminal. La eutanasia se presenta como un conflicto de intereses entre la vida como bien jurídico supremo y el derecho a una muerte tranquila y digna sin imposiciones. Sin embargo como dice **Morillas Cuevas** "La alternativa no es matar o no matar, privar de la vida o no privar, sin más; sino en aceptar una muerte larga y dolorosa o una muerte rápida y tranquila". También considera que "El acortamiento de la vida de quien sufre una enfermedad incurable para terminar con sus sufrimientos, es un derecho que el propio estado debe garantizar sobre la base al respeto a la dignidad del ser humano...". **Valle Muñiz** afirma el respecto que la eutanasia no implica "Un menos precio de la protección de la vida, sino una protección de la misma, la única legítima, respetuosa con el valor fundamental de la dignidad del hombre".

La problemática referente a la eutanasia vista por los penalistas, dita mucho de la visión que de ella tiene los médicos, a pesar de que para ambos la vida humana es un bien supremo que hay que respetar y proteger por encima de todo. Posiblemente la diferencia está en que los médicos se enfrentan, si no, todos los días, y si muy frecuentemente, a la lucha entre la vida y la muerte. Se enfrentan a casos sumamente dolorosos y hasta dramáticos, que los conduce a meditar profundamente sobre la vida y la muerte y sobre la muerte piadosa y digna. Desde el punto de vista jurídico penal las legislaciones pueden optar por: 1.-No prescribir nada sobre la eutanasia (Por lo cual se caería en el homicidio o en el auxilio al suicidio, o en aspectos negativos de estos, según el caso), 2.-Preverla en un tipo muy atenuado, con requisitos muy precisos o, 3.- Consignar el supuesto exento de sanción (Despenalización absoluta o relativa) estableciendo limitación rigurosa y precisa para no dar margen a desviaciones. La segunda opción es la más adoptada por los legisladores.

Gimbernat considera que la eutanasia debe abarcar tres situaciones: 1.-La existencia de la seguridad o el registro considerable de una muerte próxima del paciente, quien puede, además, padecer algunos dolores; 2.- Que la muerte no se manifieste como peligro inmediato, pero la persona, a consecuencia por ejemplo (De un accidente o de una acción de guerra, soporte una “Existencia dramática de múltiples amputaciones o pérdidas de alguno o algunos de los sentidos”) y 3.- Que no exista un peligro inminente de muerte ni tampoco de padecimiento, pero que el enfermo haya perdido irreversiblemente la conciencia y que sea mantenido con vida. De manera muy general se concibe la eutanasia como la muerte dulce y tranquila que merece un enfermo en fase terminal. Etimológicamente eutanasia deriva de las voces griegas “eu” y “thanos” que significa “Buena muerte”. Es por eso que citare algunas formas de pensar de algunos autores o grandes pensadores sobre esta práctica que es la eutanasia:

Roxin afirma “Por eutanasia se entiende la ayuda prestada a una persona gravemente enferma, por su deseo o por lo menos en atención a su correspondencia con su propias convicciones”.

Gonzalo Higuera por su parte, concibe la eutanasia como “La práctica que procura la muerte, o mejor, abrevia una vida para evitar grandes dolores y molestias al paciente, al petición del mismo, desde su familiares o, sencillamente, por iniciativa de tercera persona que presencia, conoce e interviene en el caso concreto del moribundo”.

Diez Ripollés dice que “Por eutanasia, en términos genéricos, debe entenderse aquel comportamiento que de acuerdo con la voluntad o interés de otra persona que padece una lesión o una enfermedad incurable, generalmente mortal, que le causa grandes sufrimientos y que afecta considerablemente a la calidad de vida, la lugar a la producción, anticipación, o no aplazamiento de la muerte del afectado”.

La **Organización Mundial De La Salud** define como eutanasia como la “Acción del médico que causa deliberadamente la muerte del paciente” En la mayoría de los libros y artículos sobre la eutanasia se cita el concepto aportado por el filósofo **Francis Banco** (en 1623) que se estima más aproximado al concepto actual. **Dice Banco** que la eutanasia es “El acortamiento voluntario de la vida de quien sufre una enfermedad incurable, para poner fin a sus sufrimiento” a como también aparece en el “Diccionario De La Real Academia Española”. Aunque el Código Federal no regula la eutanasia, se refiere únicamente a la ayuda e inducción al suicidio, y al

homicidio-suicidio (Homicidio consentido o auxilio ejecutivo al suicidio), pero aun así en la actualidad ocho estados de la república Mexicana la regulan, pero con menos requisitos (Coahuila, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco).

Ahora en cuestiones del **aborto** la mayor parte de la dedicación hacia la despenalización del aborto la he hecho en base a mi formación como un estudiante de medicina y una persona informada de este tema, y como tal, desde una óptica que pasa por la salud pública. Encuentro desde este lugar cada vez más evidencias desde las ciencias de la salud o desde las ciencias sociales para pensar que mi posición despenalizadora no sólo es correcta sino necesaria en lo inmediato. La penalización del aborto obliga a la mujer a manejarse en la clandestinidad, convirtiendo la interrupción del embarazo en fuente de enfermedad y muerte. Aquí, la salud pública se abroquela en una situación moral y ajena a los resultados: actúa sólo y tardíamente en la corrección de las complicaciones. En algunos escenarios, además significa una condena judicial y la probabilidad de terminar en la cárcel. En términos bioéticos esta postura no respeta la autonomía de la mujer, no es beneficien té y no encuentra lugar en la no maleficencia.

He podido ver en el transcurrir del tiempo y del relato de historias personales que el aborto es una estrategia que permite a muchas mujeres seguir con su proyecto educativo, su trabajo y su crecimiento personal y al lograr un menor número de hijos, favorece la manutención de un mejor equilibrio en su pareja y su familia. El aborto seguro es clave porque permite a la mujer decidir sobre la base de sus necesidades. Si bien comprendo que este tema pueda resultar molesto a una parte de la sociedad, los motivos de este desencuentro, se deben en parte a la comprensiva aceptación de la santidad de la vida y al dilema que la interrupción de un embarazo plantea entre los intereses del embrión y los de la mujer. No dudo que esta estrecha mirada se debe a que los intereses de una mujer siempre están subvalorados en nuestra sociedad. Los ejemplos huelgan.

Darle derechos a una mujer es subvertir su rol social como cuidadora de la casa, de los hijos, de su pareja. La sociedad no muestra deseos de modificar su condición social. Por ello, mirar la interrupción del embarazo desde la perspectiva de género significa ver al aborto como una forma de equidad hacia la mujer que pueda decidir sin la opinión y el juzgamiento de los demás.

Por todo esto, estimo que el aborto debe ser considerado dentro de la esfera de la privacidad y no corresponde al embarazo la consideración como un bien público. ¿Cuesta tanto comprender que una mujer pueda decidir no continuar con un embarazo puesto que no puede abrazar ese proyecto, en ese momento de su vida? ¿Cuesta tanto pensar que una mujer ha decidido que su tamaño familiar se ha completado con los tres, o dos o el hijo que ya tiene? ¿Cuesta tanto aceptar que una mujer banalizada por uno o más hombres en una violación, puedan no querer llevar ese embarazo a término y quiera interrumpirlo? Una mujer o un hombre no están obligados a donar un riñón a un hijo que podría salvarlo de la muerte. Sin embargo una mujer está obligada a llevar adelante un embarazo no deseado por el respeto a la santidad de la vida, convirtiéndola en una heroína. Curiosamente cuando se han investigado los motivos de una interrupción, las mujeres mencionan que lo hacen por un acto de responsabilidad hacia los demás: pareja u otros hijos. Para los abortistas, durante las primeras semanas del embarazo el embrión o feto no está lo suficientemente desarrollado para equiparlo a una persona. El embrión es la etapa inicial del desarrollo y pasa a ser un feto a partir de la octava semana.

Los argumentos antiabortistas tienen una base religiosa, considerando que todas las vidas son sagradas y deben ser protegidas. Por eso suelen definirse como un movimiento "próvida". Los antiabortistas defienden que el embrión o feto es una vida humana y priorizan su derecho a nacer antes que el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y su maternidad. Por ese motivo reclaman leyes más estrictas y apoyan la prohibición del aborto libre, que permite a las mujeres de algunos países abortar durante las primeras semanas del embarazo sin necesidad de aportar ningún motivo médico. Para el movimiento próvida, solo estaría permitido abortar si el embarazo supusiera un riesgo de muerte para la madre, pero no en caso de malformación o enfermedad del futuro bebé, ni tampoco en caso de violación. Por otro lado, los antiabortistas señalan que el aborto provocado puede tener efectos sobre la salud mental de la mujer, como depresión, ansiedad o un trauma psicológico. En algunas estadísticas calculan que las personas que más abortan al año son personas de 15-25 años y esto se debe más una falta de educación sexual, a una mala responsabilidad, se cree que al aprobar el aborto es dale la libertad a los adolescentes que son las personas que más tiene este proceso, la libertad de abortar las veces que quiera. Es por ello que algunos proponen que en vez de aprobar el aborto hagan más leyes que garanticen que llegara la educación sexual hasta los lugares más marginales de nuestro país.

Conclusión

Jurídicamente la eutanasia en nuestro país está regulada, claro necesita ciertos protocolos, pero ya es una situación legal, puesto que antes era algo que se practicaba a la ligera; Entonces las leyes sancionaban a la eutanasia como un homicidio, sin importar que fuese por compasión al sufrimiento del enfermo, pero aunque ya sea permitido, la norma exige que sea un médico quien lo haga. En este tema podemos decir que estamos a favor o en contra, sin embargo, yo creo que hasta que estamos frente al problema es como sabremos qué tan a favor o que tan en contra estamos, las situaciones tienden a cambiar, es por eso que en este ensayo está más basado a una opinión neutra y parcial es por eso que yo termino dando mi opinión a través de una frase.

“La eutanasia puede ser considerada un acto de humanidad, pero si esa humanidad va en contra de tus principios, yo creo que esa no es una opción para nadie”.

Por último mi reflexión hacia aquellos que están a favor de la vida. Manifestarse a favor de la vida al día de hoy significa mantener el status quo del aborto sin siquiera reflexionar sobre el rol de la despenalización. Manifestarse a favor de la vida es justificar la enfermedad, la muerte, la cárcel, la cadena de corrupción que genera el aborto en la justicia y en las fuerzas de seguridad. Es permitir que la religión dicte las políticas públicas de salud y de educación y manipule la vida privada de cada uno de nosotros. Manifestarse a favor de la vida es pensar de manera ignorante y maliciosa que los que estamos a favor de la despenalización del aborto estamos a favor de la muerte. Pido encarecidamente que cada uno de los que piensa de esta manera y con buena fe, analice sus consecuencias y vuelva a reflexionar con una mayor responsabilidad. Hay evidencia científica que muestra que en los países en los que el aborto está despenalizado el escenario son absolutamente distinto. Creer que somos más éticos que otros países, si no es una equivocación, luce como una inmoralidad. Estar en favor de la vida puede convertirse en una absoluta falacia y eso es lo que muestra la situación del aborto en nuestro país y en nuestra región.

“La igualdad ante la ley es igualdad ante la vida, y eso supone la legalización del aborto. Los mismos que hoy están en contra del aborto, estaban en contra del divorcio. Los derechos que amplían posibilidades a las personas son salud para la población. Nos hicieron más felices. Igualdad ante la ley y ante la vida, eso supone legalización y despenalización del aborto”.
